

Número 8727

**BULLAS****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público durante quince días el Presupuesto Municipal para 1994, inicialmente aprobado por Pleno Municipal de 30-6-94, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bullas a 30 de abril de 1994.—El Alcalde.

Número 8722

**BENIEL****EDICTO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector de Actuación número 1 "El Río", de Beniel, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Luis Pérez Albacete y promovido a instancia de doña Fulgencia Cánovas Muñoz.

Hallándose el expediente junto con el acuerdo de aprobación definitiva en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para la efectividad del acuerdo de aprobación definitiva de dicho Proyecto de Urbanización, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Beniel, 25 de junio de 1994.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 8723

**BENIEL****EDICTO**

Aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos y Bases del Plan Parcial del Sector de Actuación número 1 "El Río" de Beniel y del Proyecto de Compensación de dicho Plan Parcial.

Por el Pleno de este Ayuntamiento se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases del Plan Parcial del Sector de Actuación número 1 "El Río" de Beniel y el Proyecto de Compensación de dicho Plan Parcial, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Luis Pérez Albacete.

Hallándose el expediente junto con el acuerdo de aprobación definitiva en la Secretaría Municipal.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Beniel, 25 de junio de 1994.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 8724

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono II del Plan Parcial Industrial de la Ctra. de Santa Catalina**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de mayo, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono II del Plan Parcial Industrial de Ctra. de Santa Catalina, en Santo Ángel.

Contra este acuerdo podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 17 de junio de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 8726

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado Francisco Noguera Alonso, AC-55/94, licencia de apertura para instalaciones de un discobar, en Ctra. de Caravaca, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 27 de junio de 1994.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente (Resolución 28-4-94), Alfonso López Lidón.